

# Guía Docente

Modalidad A DISTANCIA

## Seguridad y conservación del Patrimonio Histórico

Curso 2024/25

**G**rado en Políticas de Seguridad  
y Control de la Criminalidad



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	40202GQ
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ Doctor en Historia del Arte, DEA en Historia, Arte y Civilizaciones, Licenciado en Geografía e Historia.
<b>Email:</b>	jantonio.sanchez@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	HUMANÍSTICO
<b>Materia:</b>	PATRIMONIO



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

(Establecidas en el apartado 3.2. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 1393/2010 de 2 de julio).

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- CG2. Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.
- CG3. Manejar, de un modo adecuado y eficaz para el tratamiento adecuado de la información las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento,

con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.

- CG4. Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

### 2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Desarrollar la investigación ética en cuestiones deontológicas propias de la titulación y realizar una reflexión crítica, abierta al debate, sobre las distintas concepciones del ser humano y sus estructuras fundamentales.

### 2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE2 - Identificar y calificar correctamente las infracciones propias de la jurisdicción penal y administrativa, con observancia de las normas procesales y de procedimiento pertinentes, para coadyuvar a su esclarecimiento.
- CE4 - Ejercitar de modo correcto las funciones propias del ámbito de la seguridad para la gestión de la documentación relacionada con este ámbito, para garantizar al máximo el derecho a la intimidad de los ciudadanos.
- CE10. Comunicar y relacionarse de modo eficaz para identificar los fenómenos sociales dentro y fuera de la organización donde se producen, de modo que permita mantener una buena imagen corporativa al amparo de lo dispuesto en los distintos códigos de conducta y buenas prácticas, especialmente en situaciones victimizantes.
- CE11. Identificar y explicar los elementos motivacionales de los actores del delito y de los entornos donde se llevan a cabo la planificación de la seguridad y prevención delictiva para lograr resultados en términos de eficacia y eficiencia, mediante un uso adecuado de las distintas técnicas de aprendizaje, aplicándolas correctamente en los puestos de trabajo aportando un punto de vista técnico a los integrantes de los equipos de trabajo de los que sean responsables, posibilitando el seguir aprendiendo de forma autorregulada y autónoma.
- CE14 - Diseñar planes de seguridad que contemplen la prevención del delito y dispositivos de respuesta, adecuados al perfil de potenciales autores y víctimas,

así como de las distintas características de instalaciones que lo requieran para llevar a cabo la actividad preventiva.

- CE15 - Aplicar los conocimientos técnicos adecuados para el ejercicio de una correcta actividad preventiva, de modo que se facilite la intervención conjunta posterior de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros servicios de emergencia.
- CE16 - Diseñar y ejecutar planes de prevención para la protección del patrimonio histórico, presidido por el respeto que merece, mediante un conocimiento del marco legal vigente, dispositivos de seguridad y protocolos de transporte para garantizar la seguridad e integridad

## **2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### **Conocimientos o contenidos**

- Ser conscientes de los procesos y necesidades de protección y conservación de los bienes culturales.
- Conocer a fondo los equipos, unidades y las medidas contenidas en el modelo de seguridad patrimonial español.
- Conocer en profundidad los retos que plantea la seguridad y la conservación de bienes históricos y culturales en sus acepciones de patrimonio inmueble, mueble e inmaterial.
- Estar al corriente de la legislación vigente respecto al patrimonio histórico y de los planes de emergencia existentes respecto a la salvaguarda de las personas y los propios bienes culturales.

### **Habilidades o destrezas**

- Poder prevenir y proteger con antelación de cualquier amenaza que pueda afectar la seguridad y la buena conservación de los bienes culturales.
- Prevenir y solucionar los problemas concretos de vulnerabilidad del patrimonio cultural que se puedan plantear en situaciones de riesgo evidente.
- Saber actuar usando los medios disponibles para salvaguardar el patrimonio cultural nacional.

- Ser capaces de diagnosticar las causas de la mala conservación del patrimonio histórico y establecer los medios necesarios para su eficaz protección.
- Saber poner en marcha los planes de protección y evacuación previstos ante cualquier riesgo (de origen natural o provocado por el hombre) que pudiera afectar a los bienes culturales o a las personas relacionadas con ellos.
- Utilizar la normativa legal para defender el patrimonio común de los ataques efectuados por parte de la delincuencia organizada y minimizar las consecuencias negativas de sus actos de saqueo, tráfico y destrucción de los bienes culturales.

### Competencias

- Desarrollar tareas como especialistas en seguridad y conservación patrimonial en comisiones de patrimonio, instituciones culturales locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales.
- Formar parte de las brigadas de patrimonio de los cuerpos de seguridad nacionales.
- Asesorar y colaborar como profesionales en el diseño y la ejecución de los planes de protección de bienes culturales y personas.

## 3.1. PROGRAMA

Unidad 1. Conceptos generales del Patrimonio Histórico español.

Unidad 2. Órganos competentes y planes nacionales.

Unidad 3. Exposiciones temporales. Traslados de obras de arte.

Unidad 4. Infracciones contra el Patrimonio Histórico Español.

## 3.2. BIBLIOGRAFÍA

### MANUAL

- Pinillos Villaverde, I. (2022) *Seguridad y conservación del patrimonio histórico*. Universidad Católica de Ávila.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BOE. Ley 31/1995, de 08 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- BOE. Ley 31/1995, de 08 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- BOE. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- BOE. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.
- Jesús Alcantarilla. Director de Seguridad ABADÍA DE MONTSERRAT. “Enfoque: seguridad compartida, pública-privada, en la Abadía de Montserrat”. [https://www.seguritecnia.es/sectores/museos-y-patrimonio-historico/enfoque-seguridad-compartida-publica-privada-en-la-abadia-de-montserrat\\_20210607.html](https://www.seguritecnia.es/sectores/museos-y-patrimonio-historico/enfoque-seguridad-compartida-publica-privada-en-la-abadia-de-montserrat_20210607.html).
- Medidas de Emergencia en centros que atienden a personas con discapacidad. “Cómo gestionar las emergencias de nuestros centros de trabajo paso a paso”. Año 2011. Federación Estatal de Enseñanza de CCOO.
- “Normas de organización, funcionamiento y convivencia” C.E.I.P. Joan Miró. [www.educa.madrid.org](http://www.educa.madrid.org).
- NTP 599: Evaluación del riesgo de incendio: criterios. Redactor Guiomár Duarte Viejo. Licenciada en Química. Año 2001 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Plan de Emergencia Ayuntamiento de Zaragoza. Autoprotección. Inundaciones. [WWW.zaragoza.es/ciudad/bomberos](http://WWW.zaragoza.es/ciudad/bomberos)
- Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación del servicio de atención al visitante y seguridad del Organismo público Museo Nacional del Prado. <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/5339cc1e-f453-4503-8057-76abb3bd181/DOC2019020815155419AA0074+PPT+Servicio+Atencion+al+visitante+y+seguridad+.pdf?MOD=AJPERES>



- PRL: Amenaza de bomba. <https://www.ceupe.com/blog/prl-amenaza-de-bomba.html?dt=1660070373949>.

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.
- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Actividades de evaluación:** exámenes finales y otras pruebas de evaluación (trabajo obligatorio).

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo de evaluación continua (con valor del 40%).

➤ Examen (50 % de la nota final)

El examen consistirá en una prueba escrita con una serie de preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

En el caso de que el examen estuviera aprobado, pero el alumno hubiera suspendido el trabajo obligatorio, la nota del examen no se guardará. El alumno tendrá que hacer el examen de nuevo.

➤ Trabajo de evaluación continua (50% de la nota final)

El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de que el trabajo estuviera aprobado, la nota solo se guardará dentro del mismo curso académico.

El trabajo constará siempre de una parte escrita y una exposición oral del mismo.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo de evaluación continua	50%
Examen final	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación del trabajo de evaluación continua, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	40%
Orden, corrección lingüística y claridad de conceptos	40%
Adecuación del contenido con la forma de presentación elegida	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una

atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

#### **Horario de tutorías de la asignatura:**

El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica y atención presencial siempre que sea posible. Las tutorías se solicitarán previamente por correo electrónico o plataforma.

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que, orientativamente, se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	16,66 %	25 HORAS
Unidad 2	16,66 %	25 HORAS
Unidad 3	16,66 %	25 HORAS
Unidad 4	16,66 %	25 HORAS
Unidad 5	16,66 %	25 HORAS
Unidad 6	16,70 %	25 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	<b>150</b>